



## **BASES**

# **Concurso para el otorgamiento de Becas: "Diplomado de Especialización en Formación de Facilitadores de Escuelas de Campo en Cacao Nativo Fino de Aroma"**



## **BASES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO BECAS PARA EL DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN:**

### **“FORMACIÓN DE FACILITADORES DE ESCUELAS DE CAMPO EN CACAO NATIVO FINO DE AROMA”**

**“CAPACITACIÓN POR COMPETENCIA CONVOCATORIA 2016 - PNIA”**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

##### **Artículo 1.- FINALIDAD DE LAS BASES.**

Establecer las normas, procedimientos, requisitos, condiciones, criterios de priorización, elegibilidad, beneficios, derechos y obligaciones que regulan el concurso para el otorgamiento de becas durante la convocatoria para el diplomado de especialización en: “Formación de Facilitadores de Escuelas de Campo en Cacao Nativo Fino de Aroma, Amazonas”.

##### **Artículo 2.- OBJETIVO DE LAS BASES.**

1. Garantizar la administración eficiente y transparente de la convocatoria.
2. Cautelar el otorgamiento de la beca a las personas que cumplan con los requisitos de postulación establecidos en el siguiente instrumento.

##### **Artículo 3.- POBLACIÓN BENEFICIARIA.**

Hombres y mujeres mayores de 18 años, de nacionalidad peruana, al momento de la postulación, involucrados en la actividad cacaotera, miembros de organizaciones de productores, profesionales y técnicos, con vocación de servicio y liderazgo, para cursar y culminar el diplomado de especialización en: “Formación de Facilitadores de Escuelas de Campo en Cacao Nativo Fino de Aroma”

##### **Artículo 4.- ÁMBITO DE CONVOCATORIA**

La convocatoria es a nivel regional.



#### **Artículo 5.- NÚMERO DE BECAS OFRECIDAS**

La convocatoria tiene como objetivo otorgar 25 becas para el diplomado en formación de facilitadores de escuela de campo a nivel regional para los postulantes involucrados en la producción cacaotera: productores líderes pertenecientes a organizaciones productivas, técnicos agropecuarios, bachilleres y/o profesionales que se encuentran actualmente laborando en alguna institución del estado o institución civil.

#### **Artículo 6.- DURACIÓN DE LA BECA**

La duración de las becas será un total de 05 meses, contados a partir del inicio de las clases, con una duración de 240 horas.

#### **Artículo 7.- BENEFICIOS**

Las becas cubrirán el 100% del costo por derecho de estudio. (No incluye costo de matrícula)

Becas para alimentación y hospedaje según análisis socio económico de los participantes y el rendimiento durante el desarrollo de las diplomaturas.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



## CAPÍTULO II

### PROCESOS Y ETAPAS DE LA POSTULACIÓN

Proceso de postulación

#### **Artículo 8.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Los postulantes deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Radicar y laborar en la región Amazonas.
2. Profesionales o técnicos dedicados a la actividad de asistencia técnica en cacao, gestión de proyectos de cacao, producción, gestión comercial, manejo de organización de productores, etc.
3. Productores líderes, miembros de organizaciones de productores inmiscuidos en la gestión, producción y comercialización de cacao.
4. Disponibilidad de tiempo para participar en las capacitaciones.

#### **Artículo 9.- RESTRICCIONES PARA POSTULAR**

1. Personas que están ajenas al desarrollo de la actividad cacaotera
2. Personas que mantengan compromisos pendientes o deudas actualmente con el estado.
3. Miembros que integren los comités de evaluación, validación, y selección de los concursos de la beca.

#### **Artículo 10.- ETAPA DE POSTULACIÓN**

Los candidatos que cumplan con los requisitos señalados deben realizar la postulación, de modo personal considerando las indicaciones del proyecto ECAS CACAO, las cuales se desarrollarán en la ciudad de Bagua.

#### **Artículo 11.- ETAPA EXAMEN ÚNICO DE SELECCIÓN**

Los postulantes preinscritos podrán participar en el examen único de selección según las indicaciones del proyecto ECAS – CACAO. La selección constara de dos etapas:



ETAPA DE SELECCIÓN	PORCENTAJE
Evaluación de conocimientos y experiencia en la cadena productiva del cacao, así como aspectos vinculados a la asistencia técnica y extensión	60%
Entrevista personal	40%

## **Artículo 12.- DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA DURANTE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

Los postulantes que inician la etapa de postulación a la beca, deberán presentar obligatoriamente los siguientes formatos:

1. Curriculum vitae documentado (copia simple).
2. Copia de documento nacional de identidad del postulante.
3. Formulario de postulación (Formato N°01).
4. Carta de Compromiso Dedicación Exclusiva (Formato N°02).
5. Declaración jurada de la veracidad de la Información y Documentación (Formato N°03).
6. Solicitud de postulación (Formato N°04).
7. Documento de autorización de jefe inmediato en caso de ser trabajador de una entidad pública o privada.
8. Carta de recomendación de una entidad o profesional para participar en el diplomado.

Los postulantes podrán tener acceso a las bases y los formularios respectivos durante la etapa de convocatoria a través de la página del INDES-CES, desde el día 19 al 26 de marzo del 2018.

Los datos expresos en el expediente de postulación tienen carácter de una declaración jurada, por lo que en el caso de falsedad, el postulante asumirá las sanciones administrativas, académicas civiles y penales correspondientes.



### CAPÍTULO III

#### PROCESO DE EVALUACIÓN

##### **Artículo 13.- CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

El comité de evaluación estará conformada por tres integrantes concedores de la temática, conformado por 01 presidente, 01 secretario y 01 vocal; elegidos por el Director Ejecutivo del INDES-CES – UNTRM, mediante la emisión del acto Resolutivo correspondiente.

##### **Artículo 14.- EVALUACIÓN**

1. Evaluación de conocimientos y experiencia en la cadena productiva del cacao, así como aspectos vinculados a la asistencia técnica y extensión, para la cual se aplicará un prueba escrita a todos los postulantes
2. Entrevista personal
3. Evaluación del perfil profesional y personal del postulante, que consistirá en la revisión documentaria considerada en el artículo 12 de las presentes bases, en la cual el comité evaluará el cumplimiento de los requisitos contemplados para acceder a la beca.

Culminada la revisión y la validación de los expedientes, se levantará un acta de validación, indicando si el postulante es apto o no apto para ser beneficiario de la beca. En caso de no ser apto, se deberá indicar el motivo de forma clara y precisa, para entregar luego la totalidad del expediente a la coordinación.

##### **Artículo 15.- ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

La asignación de los puntajes para la calificación de los expedientes deberá ser establecido mediante un acta que será firmado por los miembros del comité evaluador. Asimismo, se le asignara un porcentaje y se deberá obtener un ponderado por cada postulante. A la culminación de la asignación de los puntajes, este será confirmado por el acta y la resolución correspondiente.



## **Artículo 16.- ORDEN DE PRELACIÓN**

El orden de prelación para el acceso a la beca será definido según los criterios expuestos y se priorizarán a los estudiantes que hayan obtenido mayor puntaje. En caso de empate se aplica la puntuación obtenida en el examen de conocimientos.

## **CAPÍTULO IV**

### **OTORGAMIENTO DE LA BECA**

## **Artículo 17.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados serán aprobados por resolución directoral, el cual será publicado en el portal de la página web del INDES-CES. La resolución que apruebe la publicación de los resultados, contara con la relación de postulantes seleccionados y los puntajes obtenidos en cada fase de selección. También se incluirá a los accesitarios.

## **Artículo 18.- ETAPA DE ACEPTACIÓN DE LA BECA**

El beneficiario de la beca tendrá un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde la última publicación de resultados para poder suscribir la ficha de aceptación de la beca. Vencido el plazo perderá dicha condición procediendo otorgársele la beca a un accesitario a través de la emisión de la respectiva resolución rectoral. El accesitario tendrá los mismos beneficios que el titular.

## **Artículo 19.- FORMALIZACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA BECA**

Para la aceptación de la beca el postulante deberá acercarse al INDES-CES, de la UNTRM; y deberá entregar los siguientes documentos:

1. Ficha de aceptación de la beca.
2. Formulario de compromiso de asistencia del 100% de las clases.
3. En caso de renuncia a la beca, formulario de renuncia a la beca.

## **Artículo 20.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL BECARIO**

Los derechos y obligaciones de los becarios deberán ser firmados por los mismos.



## Artículo 21.- RENUNCIA, SUSPENSIÓN, Y PÉRDIDA DE LA BECA

La suspensión y pérdida de la beca y otras situaciones especiales se encuentran contempladas en el convenio de la beca asimismo se dispondrá la restitución dineraria en casos contemplados en el reglamento. (Anexo N°01)

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

**Primera.-** Los datos expresados en el expediente de postulación tendrán el carácter de declaración jurada por lo que en caso de falsedad el postulante asumirá las sanciones administrativas académicas civiles y penales correspondientes.

**Segunda.-** El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones, condiciones y requisitos establecidos en estas bases será considerada causal para declarar fuera del proceso de postulación al postulante y en caso dejar sin efecto la beca otorgada.

**Tercera.-** Los beneficiarios de la beca deberán firmar una declaración jurada de asistencia obligatoria a todas las clases que contempla el diplomado.

**Cuarta.-** Los beneficiarios deberán firmar un contrato de compromiso de poner en práctica inmediata los conocimientos adquiridos y habilidades desarrolladas. Así mismo, **de implementar una Escuela de Campo en Cacao en una localidad cacaotera.**

**Quinta.-** El cronograma del concurso será como sigue

DESCRIPCIÓN	FECHAS	HORARIO
Convocatoria	19 al 26 de marzo del 2018	.....
Evaluación escrita	27 de marzo del 2018	9:30 am – 10:30 am
Entrevista personal	27 de marzo del 2018	11:00 am – 5:00 pm
Evaluación curricular	28 de marzo del 2018	.....
Publicación de lista de becarios y accesitarios	28 de marzo del 2018	.....



**FORMATO N° 01**  
**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**  
**DIPLOMADO DE ESPECIALIZACIÓN EN: "FORMACIÓN DE FACILITADORES DE ESCUELAS DE**  
**CAMPO EN CACAO NATIVO FINO DE AROMA"**

Fecha:

Datos personales:

Apellido paterno	Apellido Materno	Nombres
------------------	------------------	---------

Lugar de Nacimiento:

Domicilio:

Distrito: Provincia: Región:

Fecha de Nacimiento (D/M/A):

Teléfono: Celular: Email:

DNI N° Nacionalidad: Pasaporte:

SEXO
<input type="checkbox"/> Masculino
<input type="checkbox"/> Femenino

ESTADO CIVIL
<input type="checkbox"/> Soltero
<input type="checkbox"/> Casado

Datos Académicos:

Título o Grado Profesional:

Universidad donde estudió:

Instituto donde estudió:

Datos Laborales Actuales:

Empresa o Institución: Fecha de ingreso: / /

Cargo o Función que desempeña:

Teléfono: Dirección:

Firma



## FORMATO N° 02

### CARTA DE COMPROMISO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

SEÑOR ..... DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDES-  
CES - UNTRM.

....., de..... del 2018.

Yo ....., identificado con DNI N°....., me comprometo,  
de ser favorecido con una de las becas conferidas por el proyecto: **"FORMACIÓN INTEGRAL  
DE FACILITADORES DE ESCUELAS DE CAMPO, COMO ESTRATEGIA DE ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS  
INNOVADORAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO NATIVO  
FINO DE AROMA** a brindarle dedicación exclusiva durante los días asignados a los estudios  
de los **diplomados de especialización en la cadena productiva y formación de  
facilitadores en escuelas de campo en cacao nativo fino de aroma**, caso contrario me  
someto a las disposiciones establecidas en el reglamento y demás normas que fueran  
aplicables.

Firma:

Pos firma:

N° DNI.:



### FORMATO N° 03

#### DECLARACIÓN JURADA DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

....., de..... del 2018.

Yo ....., identificado (a) con DNI N°....., natural de  
.....y con domicilio actual en .....

Declaro bajo juramento que toda la información presentada con la finalidad de acceder a los beneficios de las becas para los **diplomados de especialización en la cadena productiva y formación de facilitadores de escuelas de campo en cacao fino de aroma**, son auténticos; caso contrario, me someto a las disposiciones establecidas en el reglamento y demás normas que fueran aplicables.

Firma:

Pos firma:

N° DNI.:

*[Handwritten signatures in blue ink]*



**FORMATO N° 04**

**SOLICITUD DE POSTULACIÓN**

SEÑOR .....

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDES-CES - UNTRM.

Yo, ....., identificado(a) con DNI N° ....., me dirijo a usted para solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda para que me inscriba en los diplomados de **Especialización en la cadena productiva y formación de facilitadores de escuelas de campo en cacao fino de aroma**” del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva - INDESCES de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza; para lo cual, cumplo con adjuntar a la presente, los requisitos exigidos en las bases del concurso, cuyas disposiciones declaro conocer, a las cuales me someto.

Por lo expuesto, pido a usted, acceder a mi solicitud por ser de justicia.

....., de ..... del 2018.

Firma:

Pos firma:

N° DNI.:



### ANEXO N° 01

#### RENUNCIA A LA BECA

....., de ..... del 2018.

Yo, ....., identificado(a) con DNI N°....., natural de  
.....y con domicilio actual en .....

Declaro bajo juramento que por: .....

Renuncio a las becas y a los beneficios que ella otorga y me someto a las disposiciones  
establecidas en el reglamento y demás normas que fueran aplicables.

Firma:

Pos firma:

N° DNI.:

*[Handwritten signatures in blue ink]*